



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 725/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el profesor Carlos Uzquiano Otta, nació el 6 de abril de 1943 en la Ciudad de Rurrenabaque del Departamento del Beni; creció y se educó en Riberalta; estudió Electrónica por correspondencia a través de la institución HEMPHILL SCHOOLS, Argentina, llegando a ser profesor Técnico Electrónico y de Lenguaje.

Que, el profesor Carlos Uzquiano Otta, con el tiempo, se trasladó a la Localidad de Tumi Chucua cerca de la Ciudad de Riberalta, contratado para trabajar en esa región. El año 1969 fue técnico de los conocidos “gringos” y paralelamente fue profesor en las comunidades indígenas.

Que, el profesor Carlos Uzquiano Otta, estando en la Localidad de Tumi Chucua, se trasladaba a la Ciudad de Riberalta a enseñar electrónica en el Politécnico Benjamín Bowles, en el horario nocturno; trajinando todas las noche aproximadamente 25 kilómetros.

Que, el profesor Carlos Uzquiano Otta, trabajó como técnico montador de equipos de comunicación marca “Stoner” bajo la supervisión del Ing. Electrónico Lloyd Deister en el Instituto Lingüístico de Verano de Tumi Chucua.

Que, el profesor Carlos Uzquiano Otta, entre los años 1975-1981 trabajó como profesor de Electrónica y Lenguaje, alfabetizando en las regiones de las etnias Tacana, Chacobos, Cavineñas, Reyesanas, Trinitarias, Simonos, Chimanes, Chiquitanos, Guarayos, Guaraní, Matacos, Araonas, Pacahuaras en la región de Tumi Chucua, actividad loable que le permitió ser Corregidor de ésta región amazónica.

Que, el año 1993, el profesor Carlos Uzquiano Otta fue nombrado Director del Politécnico Benjamín Bowles, tiempo en el que duró en éste cargo hasta el año 2004.

Senador proyectista: Walter Jesús Justiniano Martínez.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al **profesor Carlos Uzquiano Otta**, por su valiosa labor educativa en favor de la alfabetización, formación y enseñanza a los pueblos indígenas de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES